



de Fuente del Maestro (Badajoz) solicitando autorización administrativa para el traslado ordinario de la citada Oficina de Farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE n.º 120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia n.º BA-094-F titularidad de D.ª Cristina Sánchez Zambrano desde su actual emplazamiento en la c/ Corredera, n.º 38 a la nueva ubicación en local sito en la c/ Tronera, n.º 6, de la localidad de Fuente del Maestro (Badajoz)”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sita en la c/ Ronda del Pilar, n.º 8 entreplanta de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 9 de enero de 2017. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 26 de enero de 2017 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UA 14 de las Normas Subsidiarias. (2017080131)

Por Resolución de Alcaldía, ratificada en sesión plenaria del día 10 de noviembre de 2016, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la UA 14 de las Normas Subsidiarias de Barcarrota situada en Carretera Badajoz, a instancia de Inversiones y Explotaciones Macías Carretero, SL, según proyecto redactado por el arquitecto D. Luis María Pérez Pérez con objeto de llevar a la práctica las determinaciones del planeamiento.

Se expone en público por término de un mes a contar a partir de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 43,3,C.1 de la LSOTEX y demás normativa de aplicación urbanística, quedando el expediente a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo para formalizar las alegaciones o reclamaciones que tengan por pertinente.

Barcarrota, 26 de enero de 2017. El Alcalde-Presidente, ALFONSO C. MACÍAS GATA.